



G-0307/2025

México D.F., a 22 de Octubre de 2025

Renovación de vigencia sin reimpresión del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas (GEIA) (Boletín ANAM No.4)**A TODA LA COMUNIDAD DE COMERCIO EXTERIOR y ADUANAL:**

Hacemos de su conocimiento que la ANAM, ha dado a conocer el Boletín Técnico Informativo No. 04, mediante el cual da a conocer información de la Renovación de vigencia sin reimpresión del Gafete Electrónico de Identificación de Aduanas (GEIA), en los siguientes términos:

Derivado de la alta demanda de impresiones de gafetes en las aduanas, así como de la limitada disponibilidad de insumos, la ANAM ha establecido la siguiente estrategia:

- El GEIA tendrá una vigencia de un año contado a partir de la fecha de su expedición, y **podrá renovarse anualmente mediante el pago correspondiente sin necesidad de reimprimir el gafete**, solicitando una cita hasta 30 días naturales antes de su vencimiento y hasta 10 días naturales posteriores a su vencimiento.
- **Solicita a los usuarios que cuenten con un GEIA en buen estado físico y cuya vigencia esté próxima a expirar, que realicen el trámite de renovación únicamente de vigencia.** como una medida de cuidado al medio ambiente al evitar impresiones innecesarias.

Así mismo, da a conocer que ya se encuentra disponible la versión 1.2 de los Lineamientos para el trámite de Gafetes Electrónicos de Identificación de Aduanas, mismos que ya incluyen la renovación únicamente de vigencia, los cuales pueden consultarse en la siguiente liga: <https://anam.gob.mx/gafetes-de-identificacion/>.

En el siguiente archivo, podrán consultar el boletín de referencia:



[Boletin_Nuevo_proceso_de_renovacion_de_GEIA_1_2.pdf](#)

ATENTAMENTE**RUBEN DARIO RODRIGUEZ LARIOS**

**DIRECTOR GENERAL
RUBRICA**[LRV/UMB/CJVP](#)

Todos los derechos reservados. El material puede estar registrado y protegido por derechos de autor; se permite la reproducción, por cualesquier medio -incluido los electrónicos- con fines no comerciales, de los contenidos (texto e imágenes) que aparecen en esta web, siempre que se reproduzca en su totalidad, se respete la integridad de los mismos, se hagan conforme a las buenas prácticas, así como que se cite expresamente la fuente y nombre del autor.